

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL

BASE LEGAL

La [Ley 97-1991](#), según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico", crea la Administración de Desarrollo Laboral, adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, por disposición del [Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011](#). La [Ley 171-2014](#), deroga la Ley 97-1991, y crea el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

RECURSOS HUMANOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2015	2016	2017		2018
	Sept./14	Sept./15	Sept./16	Feb./17	Proy.
Cantidad total de puestos	143	0	0	0	0

Los datos provienen del Informe de Puestos Ocupados Certificados por la Agencia al 30 de septiembre de cada año fiscal. A partir del Año Fiscal 2015-2016, los puestos se reflejan en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, según lo dispuesto en la Ley 171-2014.

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2017-2018

A partir del Año Fiscal 2015-2016, las funciones y recursos humanos de la Administración de Desarrollo Laboral se integran al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, según lo dispuesto en la Ley 171-2014.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

Presupuesto Consolidado (en miles de dólares)	2015	2016	2017	2018
Servicio Directo				
Programa				
Gastos de Funcionamiento	Gasto	Gasto	Asig.	Recom.
Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de P.R. (Regulación y Fiscalización de Sistemas de Desarrollo Ocupacional)	55,509	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	55,509	0	0	0
Total, Servicio Directo	55,509	0	0	0

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL

Total, Programa	<u><u>55,509</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
------------------------	----------------------	-----------------	-----------------	-----------------

Origen de Recursos

Gastos de Funcionamiento

Asignaciones Especiales	3,147	0	0	0
Fondos Federales	51,362	0	0	0
Otros Ingresos	1,000	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u><u>55,509</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
Total, Origen de Recursos	<u><u>55,509</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

Concepto

Gastos de Funcionamiento

Nómina y Costos Relacionados	7,228	0	0	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	75	0	0	0
Servicios Comprados	884	0	0	0
Donativos, Subsidios y Distribuciones	44,632	0	0	0
Gastos de Transportación	109	0	0	0
Servicios Profesionales	1,297	0	0	0
Otros Gastos Operacionales	47	0	0	0
Asignaciones Englobadas	1,000	0	0	0
Compra de Equipo	129	0	0	0
Materiales y Suministros	25	0	0	0
Anuncios y Pautas en Medios	83	0	0	0
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	<u><u>55,509</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>
Total, Concepto	<u><u>55,509</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE DESARROLLO OCUPACIONAL

Descripción del Programa

Actúa como ente regulador y fiscalizador que persigue asesorar, coordinar y establecer la política pública del sistema de desarrollo ocupacional y recursos humanos de Puerto Rico. Por disposición de la Ley Pública Núm. 105-220 de 7 de agosto de 1998, conocida como "Ley Federal de Inversión de la Fuerza Trabajadora" (WIA por sus

ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO LABORAL

siglas en inglés), consolida y coordina las oportunidades de trabajo, adiestramiento y alfabetización de los gobiernos locales y estatales. Sus ofrecimientos están dirigidos a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes, a través de los consorcios de toda la Isla administrados por el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.